

Al Ayuntamiento Concejo y Veg.º de
lugar de foronda por medio de sus co-
misionados Dn Juan Tomas de Mendivil
y Dn Bernabe Lauzurica
Enº 22 de 808

No puedo evitar el q. se aguartelen por
hora en este Pueblo de 80 a 100 caballos; pe-
ro regularmente substitiran por tres o quatro dias,
y despues se acomodaran en esta Ciudad: entre tanto
es indispensable que este Concejo se esmero en ha-
cer este servicio, arreglandose a la instruccion
que se le ha dirigido, y por si se hiciere falta
paja, avena, cebada, o perezegre acompañar
mandamiento al que se ha a uso con seguridad
Dn Juan